

BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2021 y 2020, e
Informe de los auditores
independientes del 31 de marzo
de 2022



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de valuación de cartera de inversión	4
Balance general	8
Estados de resultados	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de renta variable clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2021 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jose Mellid Ramos Hernández
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18953

31 de marzo de 2022



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado
por BNP Paribas Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

2021													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Empresas Materiales													
CEMEX	CPO	1	0	106 NA	N/A	1,812,374	1,812,374	15,137,459,907	\$ 10.521850	\$ 19,070	\$ 13.990000	\$ 25,355	-
GCC	*	1	0	106 NA	N/A	19,002	19,002	337,400,000	121.309476	2,305	158.450000	3,011	-
GMEXICO	B	1	0	106 NA	N/A	373,080	373,080	7,785,000,000	84.405972	31,490	89.290000	33,312	-
ORBIA	*	1	0	106 NA	N/A	120,795	120,795	2,010,000,000	47.047771	5,683	52.270000	6,314	-
PE&OLES	*	1	0	106 NA	N/A	14,767	14,767	397,475,747	332.715696	4,913	235.560000	3,479	-
Total títulos										63,461		71,471	-
Empresas Industriales													
ALFA	A	1	0	106 NA	N/A	352,846	352,846	4,905,698,020	14.377731	5,073	15.020000	5,300	-
ASUR	B	1	0	106 NA	N/A	23,567	23,567	277,050,000	331.561649	7,814	422.760000	9,963	-
GAP	B	1	0	106 NA	N/A	41,794	41,794	428,151,577	211.725991	8,849	282.160000	11,793	-
GCARSO	A1	1	0	106 NA	N/A	54,080	54,080	2,255,249,115	66.036511	3,571	66.190000	3,580	-
PINFRA	*	1	0	106 NA	N/A	25,048	25,048	380,123,523	174.348356	4,367	160.000000	4,008	-
VESTA	*	1	0	106 NA	N/A	78,661	78,661	698,236,437	38.895134	3,060	41.230000	3,243	-
VOLAR	A	1	0	106 NA	N/A	96,741	96,741	1,077,924,804	45.706321	4,422	36.740000	3,554	-
Total títulos										37,156		41,441	-
Servicios y bienes de cons.bas													
ALSEA	*	1	0	106 NA	N/A	60,304	60,304	838,578,725	26.344447	1,589	37.950000	2,289	-
NAFTRAC	ISHRS	1B	0	106 NA	N/A	13,936	13,936	1,115,400,000	44.150000	615	53.350000	743	-
Total títulos										2,204		3,032	-
Productos de consumo frecuente													
AC	*	1	0	106 NA	N/A	50,744	50,744	1,764,283,156	96.761319	4,910	130.520000	6,623	-
BIMBO	A	1	0	106 NA	N/A	177,037	177,037	4,475,068,991	44.456434	7,871	62.970000	11,148	-
CUERVO	*	1	0	106 NA	N/A	64,545	64,545	3,591,176,301	49.908105	3,221	51.360000	3,315	-
ELEKTRA	*	1	0	106 NA	N/A	6,994	6,994	233,381,868	1,330.410835	9,305	1,550.660000	10,845	-
FEMSA	UBD	1	0	106 NA	N/A	223,911	223,911	2,161,177,770	151.508481	33,925	159.320000	35,674	-
GRUMA	B	1	0	106 NA	N/A	24,269	24,269	381,043,849	236.909992	5,750	262.520000	6,371	-
KIMBER	A	1	0	106 NA	N/A	170,703	170,703	1,600,738,673	33.959073	5,797	31.010000	5,294	-
KOF	UBL	1	0	106 NA	N/A	62,910	62,910	525,207,645	92.197475	5,800	111.700000	7,027	-
LIVEPOL	C-1	1	0	106 NA	N/A	23,658	23,658	197,446,100	70.697580	1,673	88.760000	2,100	-
WALMEX	*	1	0	106 NA	N/A	617,093	617,093	17,461,402,631	56.968271	35,155	76.090000	46,955	-
Total títulos										113,405		135,352	-



2021

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Empresas de Salud													
LAB	B	1	0	106 NA	N/A	89,171	89,171	1,048,000,000	18.912824	<u>1,686</u>	21.480000	<u>1,915</u>	-
Total títulos										1,686		<u>1,915</u>	
Emp. de Servicios financieros													
BOLSA	A	1	0	106 NA	N/A	56,573	56,573	588,272,610	46.918990	2,654	38.920000	2,202	-
GFINBUR	O	1	0	106 NA	N/A	254,355	254,355	6,262,827,987	20.094122	5,111	24.520000	6,237	-
GFNORTE	O	1	0	106 NA	N/A	298,737	298,737	2,883,456,594	111.371131	33,271	133.020000	39,738	-
Q	*	1	0	106 NA	N/A	24,743	24,743	406,000,000	105.160584	2,601	103.890000	2,570	-
R	A	1	0	106 NA	N/A	1,966	1,966	327,931,333	104.027284	205	106.180000	209	-
BBAJIO	O	41	0	106 NA	N/A	92,669	92,669	1,189,931,687	28.289470	<u>2,622</u>	36.800000	<u>3,410</u>	-
Total títulos										46,464		<u>54,366</u>	
Tecnología de información													
SITES	B-1	1	0	106 NA	N/A	110,709	110,709	3,294,058,985	21.391528	<u>2,368</u>	20.960000	<u>2,320</u>	-
Total títulos										2,368		<u>2,320</u>	
Servicios de telecomunicaciones													
AMX	L	1	0	106 NA	N/A	2,830,649	2,830,649	43,633,076,268	14.695955	41,599	21.690000	61,397	-
MEGA	CPO	1	0	106 NA	N/A	35,670	35,670	296,916,852	72.563761	2,588	69.760000	2,488	-
TLEVISA	CPO	1	0	106 NA	N/A	303,034	303,034	2,530,110,885	33.414548	<u>10,125</u>	38.550000	<u>11,681</u>	-
Total títulos										<u>54,312</u>		<u>75,566</u>	
Total de títulos para negociar										321,056		385,463	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales													
BONDESD	260212	LD	5.390000	101 TR	AAA(mex)	11,060	11,060	386,180,000	99.317420	<u>1,098</u>	99.362031	<u>1,099</u>	-
Total deudores por reporto										<u>1,098</u>		<u>1,099</u>	
Total de cartera										<u>\$ 322,156</u>		<u>\$ 386,562</u>	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
<u>Títulos para negociar</u>														
Certificado bursátil														
AMX	L	1	-	106 NA	101	2,774,862	2,774,862	45,769,300,881	\$ 14.700936	\$ 40,793	\$ 14.490000	\$ 40,208	-	
WALMEX	*	1	-	106 NA	101	595,386	595,386	17,461,402,631	56.025612	33,357	55.980000	33,330	-	
FEMSA	UBD	1	-	106 NA	101	218,480	218,480	2,161,177,770	159.130187	34,767	150.340000	32,846	-	
GFNORTE	O	1	-	106 NA	101	287,835	287,835	2,883,456,594	79.287782	22,822	109.930000	31,642	-	
GMEXICO	B	1	-	106 NA	101	375,544	375,544	7,785,000,000	50.721739	19,048	84.120000	31,591	-	
CEMEX	CPO	1	-	106 NA	101	1,778,920	1,778,920	15,137,459,907	5.693646	10,129	10.270000	18,269	-	
GAP	B	1	-	106 NA	101	46,564	46,564	476,850,000	164.339333	7,652	222.140000	10,344	-	
TLEVISA	CPO	1	-	106 NA	101	297,608	297,608	2,530,110,885	30.108850	8,961	32.740000	9,744	-	
ELEKTRA	*	1	-	106 NA	101	6,865	6,865	233,381,868	1,375.106734	9,440	1,319.680000	9,060	-	
ASUR	B	1	-	106 NA	101	23,449	23,449	277,050,000	271.146238	6,358	329.220000	7,720	-	
BIMBO	A	1	-	106 NA	101	165,262	165,262	4,520,339,170	35.961160	5,943	43.240000	7,146	-	
GRUMA	B	1	-	106 NA	101	24,971	24,971	397,315,269	231.125488	5,771	236.930000	5,916	-	
KOF	UBL	1	-	106 NA	101	61,809	61,809	525,207,645	98.686045	6,100	91.510000	5,656	-	
KIMBER	A	1	-	106 NA	101	165,649	165,649	1,603,538,673	35.588900	5,895	33.990000	5,630	-	
ORBIA	*	1	-	106 NA	101	118,468	118,468	2,100,000,000	34.492256	4,086	46.750000	5,538	-	
OMA	B	1	-	106 NA	101	40,448	40,448	344,004,973	105.580028	4,271	128.390000	5,193	-	
GFINBUR	O	1	-	106 NA	101	255,166	255,166	6,548,181,932	17.202870	4,390	20.060000	5,119	-	
AC	*	1	-	106 NA	101	51,834	51,834	1,764,283,156	98.844287	5,123	95.680000	4,959	-	
PE&OLES	*	1	-	106 NA	101	14,505	14,505	397,475,747	197.595100	2,866	336.780000	4,885	-	
ALFA	A	1	-	106 NA	101	329,466	329,466	4,909,211,020	9.533793	3,141	14.380000	4,738	-	
IENOVA	*	1	-	106 NA	101	59,254	59,254	1,452,281,032	76.501642	4,533	77.570000	4,596	-	
PINFRA	*	1	-	106 NA	101	24,580	24,580	380,123,523	175.608591	4,316	175.630000	4,317	-	
GCARSO	A1	1	-	106 NA	101	53,420	53,420	2,267,789,105	53.788968	2,873	66.380000	3,546	-	
CUERVO	*	1	-	106 NA	101	64,390	64,390	3,654,039,691	37.480143	2,413	49.940000	3,216	-	
BOLSA	A	1	-	106 NA	101	55,727	55,727	592,989,004	42.351686	2,360	47.160000	2,628	-	
VESTA	*	1	-	106 NA	101	66,089	66,089	606,457,078	31.989125	2,114	38.790000	2,564	-	
MEGA	CPO	1	-	106 NA	101	35,100	35,100	299,478,593	69.602305	2,443	72.680000	2,551	-	
SITES	B-1	1	-	106 NA	101	108,605	108,605	3,300,000,000	19.044800	2,068	21.520000	2,337	-	
BBAJIO	O	41	-	106 NA	101	83,998	83,998	1,189,931,687	22.453434	1,886	27.280000	2,291	-	
GCC	*	1	-	106 NA	101	19,038	19,038	337,400,000	97.290000	1,852	120.020000	2,285	-	
Q	*	1	-	106 NA	101	20,383	20,383	413,000,000	94.478762	1,926	107.140000	2,184	-	
LAB	B	1	-	106 NA	101	88,542	88,542	1,048,000,000	19.845374	1,757	18.840000	1,668	-	
LIVEPOL	C-1	1	-	106 NA	101	23,208	23,208	197,446,100	63.278919	1,469	69.890000	1,622	-	
ALSEA	*	1	-	106 NA	101	58,731	58,731	838,578,725	26.501773	1,556	25.890000	1,521	-	
GENTERA	*	1	-	106 NA	101	123,211	123,211	1,612,573,717	11.751037	1,448	9.730000	1,199	-	
NMK	A	1	-	106 NA	101	329,466	329,466	4,909,211,020	2.281222	752	2.620000	863	-	
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106 NA	101	13,936	13,936	1,187,200,000	39.000000	544	44.150000	615	-	
										277,223			319,537	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos recibidos en reporto</u>													
Valores gubernamentales													
BONDESD	250619	LD	4.320000	101 TR	AA-(mex)	15,951	15,951	712,915,000	99.399710	<u>1,586</u>	99.447422	<u>1,586</u>	-
Total deudores por reporto										<u>1,586</u>		<u>1,586</u>	
Total de cartera										<u>\$ 278,809</u>		<u>\$ 321,123</u>	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“El estado financiero adjunto han sido publicado en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



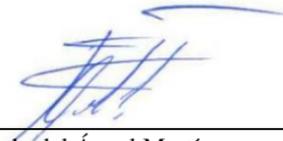
Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General



Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo



Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI



Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

Balance general Activo

	2021	2020
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 385,463	\$ 319,537
Deudores por reporto	1,099	1,586
Cuentas por cobrar	<u>5</u>	<u>33</u>
Total activo	<u>\$ 386,567</u>	<u>\$ 321,157</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2</u>	<u>\$ 1</u>
Total pasivo	2	1
Capital contable		
Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	286,898	296,443
Prima en venta de acciones	<u>(18,327)</u>	<u>(17,040)</u>
	269,571	280,403
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	40,752	3,530
Resultado neto	<u>76,242</u>	<u>37,222</u>
Total capital contable	<u>386,565</u>	<u>321,156</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 386,567</u>	<u>\$ 321,157</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000
Acciones emitidas	100,000,000,000	100,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 1,100	\$ 1,587

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de \$ 287,898 y 2020 es de \$297,443”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son parte de los estados financieros.

Estado de resultados

	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 64,406	\$ 42,313
Resultado por compra venta	2,436	(8,927)
Ingresos por intereses	<u>9,483</u>	<u>4,118</u>
Total de ingresos de la operación	76,325	37,504
Gastos de administración:		
Servicios Administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	14	11
Gastos por intereses	5	1
Otros gastos de administración	<u>64</u>	<u>270</u>
Total de egresos de la operación	<u>83</u>	<u>282</u>
Resultado neto	<u>\$ 76,242</u>	<u>\$ 37,222</u>

“El presente balance general y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la Serie “A” en \$1.226843, a la Serie “BE0” en \$1.344491, a la Serie “BE1”, en \$1.208186, a la Serie “BE2” en \$1.202263, a la Serie “BE3” en \$1.188849, a la Serie “BE4” en \$1.168213, a la Serie “BF” en \$1.169981, a la Serie “BFE” en \$1.175437, a la Serie a la serie “BM1” en \$1.193231, y a la Serie “BM2” en \$1.168563

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General


Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo


Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI


Eduardo del Angel Martínez
Contralor Financiero



BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En miles de pesos, excepto precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”), tiene por objeto ofrecer a los inversionistas la posibilidad de participar en el mercado accionario local a través de una estrategia activa que busque superar el índice de retorno total (incluye movimientos en precios y derechos corporativos) de la Bolsa Mexicana de Valores (IRT), con un error de seguimiento moderado, de alrededor de 3% por año, y una adecuada diversificación en sus posiciones. Por error de seguimiento se entiende el promedio de las desviaciones de rendimiento anual entre el portafolio y su índice de referencia.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá principalmente en acciones nacionales y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión. La inversión se realizará principalmente en moneda nacional.

Complementariamente, invertirá en valores de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos, así como deuda respaldada por activos, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS. Esta inversión complementaria en valores de deuda se podrá hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Además, también se podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Especializado de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y flujo de efectivo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir de 2021

Tipo de cambio a utilizar para establecer equivalencia de la moneda nacional con el USD

Con fecha 15 de diciembre de 2021 con entrada en vigor el mismo día, la Comisión instruye a las entidades sujetas a su regulación, a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América sea el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, situación que permite mantener criterios uniformes entre dichas entidades.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro Ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Fondo de Inversión continuará operando como negocio en marcha.

El Fondo de Inversión tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a persona indeterminada, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión, en la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva. El efecto financiero relacionado al COVID-19 ha sido reflejado en estos estados financieros a través del proceso de valuación a valor razonable del portafolio de inversión.

El personal de la Operadora no ha interrumpido sus operaciones, ya que, por la naturaleza operativa del Fondo de Inversión, las actividades pueden realizarse remotamente, por lo anterior el impacto operativo en el Fondo de Inversión fue mínimo y consistente con el impacto macroeconómico del país.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Cuentas de balance -

Inversiones en valores-

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.



Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la “Sociedad Operadora”.

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.



Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Cuentas de resultados -

Ingresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Premios por reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.
- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Cuentas de orden-

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- **Capital social autorizado:** Su saldo representa el del Capital social del Fondo de Inversión.
- **Acciones emitidas:** Su saldo representa el total de acciones emitidas por el Fondo de Inversión, tanto en circulación como en tesorería
- **Colaterales recibidos por la entidad:** Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora..

Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.



3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	2021		2020	
	Valor nominal	Precio de la acción	Valor nominal	Precio de la acción
A	\$ 1.000000	\$ 1.226843	\$ 1.000000	\$ 0.986516
BE0	\$ 1.000000	\$ 1.344491	\$ 1.000000	\$ 1.081059
BE1	\$ 1.000000	\$ 1.208186	\$ 1.000000	\$ 0.975436
BE2	\$ 1.000000	\$ 1.202263	\$ 1.000000	\$ 0.971744
BE3	\$ 1.000000	\$ 1.188849	\$ 1.000000	\$ 0.964278
BE4	\$ 1.000000	\$ 1.168213	\$ 1.000000	\$ 0.955671
BF	\$ 1.000000	\$ 1.169981	\$ 1.000000	\$ 0.952456
BFE	\$ 1.000000	\$ 1.175437	\$ 1.000000	\$ 0.955585
BM1	\$ 1.000000	\$ 1.193231	\$ 1.000000	\$ 0.967855
BM2	\$ 1.000000	\$ 1.168563	\$ 1.000000	\$ 0.956005

5. Prospecto de información

En el mes de febrero de 2019, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/90172/2019 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2021	2020
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporto	\$ 1,099	\$ 1,586
Total deudores en operaciones de reporto	<u>\$ 1,099</u>	<u>\$ 1,586</u>
Colaterales recibidos por la entidad	<u>\$ 1,100</u>	<u>\$ 1,586</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$82 y \$45, respectivamente el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".



7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$14 y \$11, respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la sociedad operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.97% y 1.45% para 2021 y 2020, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.97%.

El 28 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, era del 1.45%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitidos por autoridad fiscal competente.



Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Los impuestos y derechos a cargo del Fondo Inversión en el 2021 y 2020 fue de \$11 y \$39, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Otros gastos de administración".

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2021, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$3,620 equivalente a 3,620,117 acciones colocadas y \$13,165, equivalente a 13,165,634 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$287,898 y \$ 297,443 representado por 287,897,979 y 297,443,496 acciones nominativas con valor nominal de \$ 1 (en peso) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021		2020	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BE0", "BE1", "BE2", "BE3", "BE4", "BF", "BFE", "BM1", "BM2")				
Acciones pagadas	286,897,979	286,898	296,443,496	296,443
Acciones depositadas en tesorería	<u>99,712,102,021</u>	<u>99,712,102</u>	<u>99,702,556,504</u>	<u>99,702,557</u>
Total de capital autorizado	<u>\$100,000,000,000</u>	<u>\$ 100,000,000</u>	<u>100,000,000,000</u>	<u>\$ 100,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF", "BFE", "BE0" "BE1", "BE2", "BE3", "BE4", "BM1", "BM2" son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de la serie BF podrán ser adquiridas por personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.



Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (BM1, BM2).

- a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fondos de Inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma Operadora (BE0).

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditado)

El Fondo de Inversión reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para la viabilidad y éxito. Por ello, ha determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Operadora.



Consejo de Administración

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma trimestral.

El Consejo de Administración de la Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer

Clasificación de los riesgos

Los riesgos discretionales resultan de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan diariamente a las cabezas de las unidades de negocio relevantes y trimestralmente al Consejo de Administración

Manejo de los riesgos discretionales

a. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.



Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

b. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

c. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Sociedad Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los pasivos y de los activos. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado y las características propias del instrumento como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas; así como la evolución histórica de su comportamiento, utilizando para ello la Liquidez en Riesgo.

El LaR, o liquidez en riesgo, es una medida para estimar el riesgo de que se dé una salida imprevista de los inversionistas del fondo. Para un fondo, probabilidad y horizonte temporal dados, la liquidez en riesgo es el valor límite de las salidas del portafolio dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una salida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en el comportamiento de los inversionistas.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

d. *Límites de exposición*

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discretos en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la CNBV como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.



El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora.

e. *Rendimientos de los fondos*

La UAIR determina diariamente el rendimiento de cada uno de los fondos administrados por la Sociedad Operadora y de sus índices de referencia correspondientes.

Manejo de los riesgos no discrecionales

Los riesgos no discrecionales son aquellos que resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. La UAIR establece los procedimientos y metodologías necesarios para su monitoreo, que se mencionan a continuación. Los resultados se reportan mensualmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. En caso de que se presente alguna incidencia, esta se comunica inmediatamente a las unidades de negocio relevantes.

a. *Riesgo operativo*

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa son las unidades de auditoría internas y externas.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA por sus siglas en inglés): proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.
- Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

La Sociedad Operadora además tiene en marcha un plan de continuidad del negocio (BCP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de contingencia.

b. *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.



La Sociedad Operadora tiene en marcha un plan de recuperación de desastres (DRP), que permite a la empresa dar continuidad a su operación normal en caso de un desastre.

c. *Riesgo legal*

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de las operadoras de fondos de inversión.

Para controlar el riesgo legal, además de lo indicado en el apartado de riesgo operativo, el responsable del área Legal presentará mensualmente al responsable de la UAIR una estimación del monto de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

12. Compromiso

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (nota 7).

13. Nuevos pronunciamientos contables

Con fecha 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre 2021, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2023.

Derivado de la situación actual, los fondos de inversión, han reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus denominado COVID-19, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos para implementar la entrada en vigor de las NIF, referidas a continuación, se resolvió que el Boletín B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera



14. Aprobación y revisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas correspondientes fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2022, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Operadora quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM.

* * * * *

